

III EDICIÓN

FESTIVAL DE CORTOMETRAJES EL FAROL

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

El Festival El Farol regresa en su tercera edición para celebrar el talento del cine ecuatoriano. Si eres un cineasta apasionado por el suspenso, el terror o el noir, esta es tu oportunidad de mostrar tu creatividad.

PRIMERA. - FILOSOFÍA Y OBJETO

La Universidad Católica de Cuenca, a través de su productora audiovisual CinePRO-U, organiza la tercera edición del Festival de Cortometrajes El Farol.

El festival nació desde la visión institucional de promover la cultura y el arte, como motores esenciales del desarrollo social y educativo, reconociendo al cine como una herramienta poderosa para la reflexión y el cambio social.

El festival El Farol tiene como objetivo crear un espacio accesible e inclusivo para cineastas ecuatorianos, tanto profesionales como emergentes, donde puedan compartir sus obras y dar a conocer sus perspectivas creativas.

Al centrar su enfoque en los géneros de suspenso, terror y noir, el festival busca descentralizar la producción cinematográfica en el país y al mismo tiempo fomentar el análisis, la creación y la difusión de narrativas audiovisuales innovadoras.

Este compromiso se traduce en una plataforma que valora y exalta el talento local y que es una contribución al desarrollo profesional de los cineastas y al enriquecimiento cultural del cine ecuatoriano.

La Universidad Católica de Cuenca y CinePRO-U reafirman su dedicación al fortalecimiento del sector cultural y artístico, mediante el apoyo a los creadores ecuatorianos y la proyección de sus obras tanto a nivel nacional como internacional, para elevar el cine ecuatoriano a un reconocimiento más amplio y profesional.

SEGUNDA. - BASES REGULADORAS

- Todas las actualizaciones y la convocatoria oficial serán publicadas en la página web de CinePRO-U (www.cineprou.com) y en sus redes sociales oficiales.
- Se recomienda a los participantes revisar periódicamente estos canales para mantenerse informados sobre cualquier modificación o nueva disposición.
- **Nuestras redes sociales:**
 - **Facebook:** @Cinepro-u
 - **Instagram:** @cinepro_u
 - **Tiktok:** @cineprou
 - **Youtube:** @CinePro-U

TERCERA. - INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS

- Las inscripciones estarán abiertas desde el **Jueves 8 de mayo de 2025**.
- El plazo para la presentación de las obras finalizará el día lunes, **15 de septiembre de 2025**.
- Las obras que se presenten fuera de este plazo no serán admitidas.

CUARTA. - FECHAS IMPORTANTES

La tercera edición del Festival de Cortometrajes de Suspenso El Farol, se llevará a cabo del 8 de mayo al 25 de octubre de 2025.

El cronograma será el siguiente:

- **Apertura de inscripciones:** Jueves, 8 de mayo de 2025.
- **Cierre de inscripciones:** Lunes 15 de septiembre de 2025.
- **Publicación de la Selección Oficial:** Lunes, 22 de septiembre de 2025.
- **Proyección de la Selección Oficial:** 7 y 8 de octubre de 2025.
- **Ceremonia de clausura y entrega de premios:** Sábado, 25 de octubre de 2025.

Importante: Las fechas están sujetas a modificaciones, las que se comunicarán oportunamente en los medios digitales oficiales del festival.

QUINTA. - MODALIDADES Y ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN

- La III edición de El Farol está abierta exclusivamente a **cortometrajes de ficción** en los **géneros de suspenso, terror y noir**. Se permite la utilización de la técnica de **animación**.
- No habrá distinción entre cineastas profesionales o emergentes.
- Los participantes competirán en una categoría única.
- El ámbito de participación es nacional y está abierto a obras dirigidas por cineastas ecuatorianos o extranjeros domiciliados en Ecuador, mayores de 18 años.
- El director de la obra es el único responsable de asegurarse de que se hayan obtenido todos los derechos de autor y otros permisos necesarios antes de inscribirla en el Festival. Esto incluye banda sonora, imágenes de archivo, metraje, fotos, gráficos y sonidos.
- Los cineastas participantes garantizan que su película, no infringe derechos intelectuales de ningún tipo.

- El director de la obra participante indemnizará a los organizadores del Festival El Farol por todas las reclamaciones, demandas, costos, daños, gastos (incluidos los honorarios legales), procedimientos y pérdidas que surjan de una reclamación de un tercero u otra parte.

SEXTA. - COMITÉ DE SELECCIÓN Y JURADO

Comité de Selección:

- Confirmará el cumplimiento de requisitos técnicos y formales, a través de correo electrónico a los directores de las obras inscritas.
- Se publicará en las cuentas oficiales de El Farol, la lista de obras seleccionadas con el sello oficial de CinePRO-U.

Jurado Calificador:

- Compuesto 5 profesionales del cine, guion, dirección, actuación o crítica cinematográfica, cuyos nombres serán publicados en la web oficial antes de iniciar la deliberación.
- Los jurados firmarán una declaración de imparcialidad y confidencialidad.
- Es política del Festival, no proporcionar justificación alguna, respecto a las películas que no sea seleccionadas.

Criterios de Evaluación (puntaje sobre 100):

Ítem Evaluado	Puntaje Máximo
Dirección y Puesta en Escena	20 pts
Originalidad del Guion	20 pts
Interpretación Actoral	15 pts
Uso del Género (Suspenso/Terror/Noir)	15 pts
Fotografía y Estética Visual	10 pts
Sonido y Banda Sonora	10 pts
Impacto Narrativo	10 pts

- Cada jurado otorgará su puntuación de manera individual. El promedio determinará los ganadores.

- Luego de este proceso se designarán las obras que conformarán la **Selección Oficial**.
- Con base en el informe elaborado por el Jurado Calificador y firmado por un representante, la organización del Festival de Cortometrajes El Farol otorgará los premios y las menciones que correspondan.
- La decisión de los jueces es definitiva y no se admitirá discusión o apelación alguna.
- Adicionalmente, el **Premio del Público**, será otorgado mediante votación de los **asistentes** a las proyecciones oficiales. La metodología de votación se comunicará a través de los canales oficiales de El Farol.

SÉPTIMA. - PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- Las menciones en competencia son: **Mejor Dirección, Mejor Guion, Mejor Actriz, Mejor Actor, Mejor Diseño Sonoro** y el premio principal, **Mejor Cortometraje El Farol 2025**, designaciones que serán el resultado de la deliberación del Jurado Calificador.
- También se entregará el **Premio del Público**, designación que se realizará mediante votación de los asistentes a las proyecciones de la Selección Oficial.
- Las obras seleccionadas recibirán los laureles del festival como reconocimiento.
- El **Mejor Cortometraje de Suspense El Farol 2025**, recibirá el Premio “Carlos Perez Agusti”, máximo galardón del Festival.
- Los incentivos se entregarán, tras la ceremonia de clausura, una vez que los ganadores hayan facilitado la documentación requerida por la organización.
- Se otorgarán los siguientes incentivos y reconocimientos:

MENCIÓN	PREMIO
Mejor Cortometraje	Estatuilla Premio económico de \$1500
Mejor Dirección	Estatuilla Premio económico de 500
Mejor Guion	Estatuilla Premio económico de \$500
Mejor Dirección de Fotografía	Estatuilla
Mejor diseño sonoro	Estatuilla
Mejor Actriz	Estatuilla Premio económico de \$250
Mejor Actor	Estatuilla Premio económico de \$250

Premio del Público

Estatuilla a la obra más votada durante las proyecciones

OCTAVA. - REQUISITOS TÉCNICOS Y DE PARTICIPACIÓN

Las obras deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

Formato mínimo	FHD (1920x1080 píxeles) con códec H.264.
Duración	Entre 3 y 20 minutos, incluyendo créditos.
Producción	Se admitirán obras producidas a partir de enero 2022.
Idioma	Castellano o idioma original, con subtítulos en castellano.
Ruta de envío	Se habilitará un formulario de inscripción en la página www.cineprou.com

Importante:

- La inscripción **no garantiza** la aceptación en el festival.
- No se aceptan cortes preliminares, ni proyectos incompletos.
- Se permiten múltiples inscripciones, sin embargo, se debe enviar un formulario de inscripción por separado para cada obra participante.
- El cineasta certifica que tiene todos los derechos de la obra participante.

NOVENA. - INSCRIPCIÓN Y MATERIALES NECESARIOS

La inscripción es gratuita y se realizará a través del formulario en línea disponible en www.cineprou.com.

- Junto con la inscripción, deberán enviarse **obligatoriamente** los siguientes insumos:
 - Cartel promocional de la obra
 - Hoja de vida del director/a
 - Enlace del trailer del cortometraje
- No se aceptarán envíos físicos, ni inscripciones fuera de la plataforma oficial.

- Al inscribir una obra en el Festival El Farol, el participante certifica que es el titular de los derechos de autor o cuenta con la autorización correspondiente.
- El festival se reserva el derecho de cambiar las fechas, plazos y lugares a su exclusivo criterio.

DÉCIMA. - OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

- Los directores de las obras seleccionadas deben asistir obligatoriamente a la ceremonia de premiación para poder recibir sus galardones.
- Los premios económicos serán entregados una vez que se complete la documentación solicitada por la organización después del festival.

DÉCIMA PRIMERA. - PROTECCIÓN DE DATOS

La organización del festival, en cumplimiento con las leyes ecuatorianas sobre protección de datos personales, garantiza que toda la información proporcionada por los participantes será utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la gestión y organización del evento.

Los datos personales no serán compartidos con terceros, sin el consentimiento explícito del participante; excepto, cuando sea necesario para cumplir con las obligaciones legales o contractuales.

DÉCIMA SEGUNDA. - JURADO CALIFICADOR

Con el fin de garantizar la total transparencia, imparcialidad y profesionalismo en la evaluación de las obras participantes, los integrantes del Jurado Calificador de la III Edición del Festival de Cortometrajes El Farol suscribirán el siguiente Manifiesto:

1. Imparcialidad y Conflicto de Interés

- Los miembros del jurado se comprometen a evaluar las obras exclusivamente bajo criterios artísticos, técnicos y narrativos establecidos por el festival, sin dejarse influenciar por relaciones personales, profesionales o ideológicas.
- Cualquier jurado que detecte un conflicto de interés con alguna de las obras (por ejemplo: participación en el equipo técnico o artístico, parentesco o relación directa con los creadores) deberá declararlo y abstenerse de evaluarla.

2. Confidencialidad

- Toda la información, visualización de obras y deliberación interna del jurado será confidencial hasta la publicación oficial de resultados.
- Queda prohibida la difusión de opiniones, críticas o resultados parciales fuera de las sesiones de deliberación.

3. Respeto y Diversidad

- El jurado garantizará el respeto absoluto a las diversas miradas creativas, ideologías y enfoques narrativos de las obras presentadas.

4. Criterios Transparentes y Retroalimentación

- La evaluación se realizará en función de los criterios técnicos y artísticos establecidos en estas bases, asegurando coherencia y equidad en la puntuación.
- El jurado se compromete a entregar un informe firmado, detallando la justificación de los premios otorgados.
- Los participantes podrán solicitar retroalimentación general de su obra una vez finalizado el festival.

5. Decisión Final y Profesionalismo

- La decisión del jurado será inapelable y reflejará el compromiso ético, profesional y cultural de promover el talento cinematográfico ecuatoriano.

DÉCIMO TERCERA. - PUBLICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- El texto íntegro de esta convocatoria estará disponible en la página web oficial www.cineprou.com.
- La participación en el Festival de Cortometrajes El Farol, implica la aceptación total de estas bases.
- Cualquier situación no contemplada en las mismas será resuelta por la organización del Festival e informada por vías oficiales.

Lic. José Luis Rodríguez Manzano, Mgs.
COORDINADOR DE CINEPRO-U / DIRECTOR DEL FESTIVAL EL FAROL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA